

COVID-19 Programa de Prevención



La Tapatía Tortillería, Inc.

Ultima revision Octubre 2021

Bajo la dirección la presidenta de la empresa, este programa de prevención de COVID 19 (CPP) es mantenido e implementado por la gerente de Recursos Humanos.

Carla Monis
Nombre de Empleado

Gerente de Recursos Humanos
Título

559-441-1030
Teléfono del Trabajo

559-351-7309
Teléfono Móvil

Carla@latapatiaca.com
Dirección de Correo Electrónico

CONTENIDO

Comunicación.....	5
Sistemas de Comunicación	5
Comunicación Relacionada con COVID-19	6
Identificación y evaluación de peligros del COVID-19	7
Nivel de Riesgo.....	7
Identificación de Riesgo	7
Investigación y Respuesta a casos de covid-19	8
CORECCION DE RIESGOS COVID-19	10
capacitación e instrucción de los empleados	11
COVID-19.....	11
Síntomas, Autoevaluación, and Búsqueda de Atención Medica	11
Protegiéndose	13
Permisos de Ausencia, Compensación Laboral, y Otros Beneficios	14
Medidas de control	17
Cumplimiento de la Ley	17
Cubiertas Faciales	17
Controles de Ingeniería.....	18
Limpieza y Desinfección	18
Lavarse las Manos.....	19
Equipo de Protección Personal (EPP).....	20
Exclusión de casos de COVID-19 Y LOS EMPLEADOS QUE TIENEN UN CERCANO CONTACTO.....	20
criterios de regreso al trabajo.....	21
COVID-19 Casos con Síntomas.....	21
COVID-19 Casos que dan Positivo.....	21
COVID-19 Casos Sujetos a una Orden de Aislamiento.....	21
Reportes, mantenimiento de registros, y Acceso.....	22
Reportes	22
Mantenimiento de Registros	22

Acceso	23
consideraciones sobre el brote de COVID-19	23
Pruebas	23
COVID-19 Investigación, Revisión, y Corrección de Riesgos.....	24
preguntas o inquietudes	25
Apéndice	26
Apéndice A: Identificación de Riesgos de COVID-19	28
Apéndice B: Inspecciones de COVID-19.....	34
Apéndice C: Investigación de Casos de COVID-19	36
Apéndice D: Lista de Entrenamiento de COVID-19	40

La pandemia de COVID-19 ha cambiado la forma en que vivimos y hacemos negocios. Nuestro objetivo en La Tapatía es brindar un ambiente seguro y saludable en el que podamos producir productos de tortilla de primera calidad para nuestros clientes. Este Programa de Prevención de COVID-19 (PPC) nos ayudará a comprender nuestras obligaciones de minimizar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y nos colocará en la mejor posición para evitar el COVID-19 en nuestro lugar de trabajo.

Continuaremos cumpliendo con las leyes y ordines locales, estatales y nacionales relacionadas con COVID-19 u otras enfermedades infecciosas. Con base en cambios a las leyes y órdenes, este programa puede modificarse periódicamente.

Todos los empleados, incluidos los gerentes y supervisores, son responsables de aprender y seguir las reglas y prácticas establecidas por La Tapatía para promover condiciones de trabajo seguras y saludables.

Persona Responsable de este Programa. Carla Monis, Gerente de Recursos Humanos, es la persona responsable de implementar este programa. Comuníquese con ella si tiene alguna pregunta o inquietud. Además, todos los gerentes y supervisores son responsables de implementar el programa en sus áreas individuales y de responder las preguntas de los empleados. Los miembros clave de la gerencia involucrados en nuestros protocolos de salud y seguridad incluyen a Rafael Romero y Rita Cruz (Satanización)

Puede comunicarse con el departamento de salud del Condado de Fresno al 559-600-3200.

COMUNICACIÓN

La Tapatía reconoce que la comunicación abierta y bidireccional entre la gerencia y los empleados sobre los problemas de COVID-19 es esencial para proteger a los empleados y a los demás. Los gerentes y supervisores se comunicarán con los empleados sobre las prácticas laborales seguras en una forma fácilmente comprensible para todos los empleados. Alentamos a los empleados a informar a los supervisores o al Departamento de Recursos Humanos sobre los peligros o síntomas de COVID-19 sin temor a represalias.

Sistemas de Comunicación

Comunicación en Vivo o en Persona

La Tapatía proporcionará instrucciones completas y específicas en persona a los empleados con respecto al COVID-19 y este programa, incluso cuando este programa se establezca por primera vez, durante las reuniones regulares del equipo y cuando lo requiera una infección o un brote.

Los empleados también pueden comunicarse con su supervisor o el Gerente de Recursos Humanos en cualquier momento, en persona, sobre los peligros o síntomas de COVID-19 sin temor a represalias.

Carteles, Avisos, y Otra Comunicación Escrita

Además de la información contenida en este programa, los empleados pueden encontrar información sobre COVID-19 publicada en el comedor de maíz y harina, y el comedor de Chip, la sala de conductores y en las entradas al lugar de trabajo.

La Tapatía también se comunica a través de correos electrónicos semanales que se envían a todos los gerentes de las instalaciones y a través de la aplicación "Remind", que los empleados pueden elegir descargar a su teléfono celular personal u otro dispositivo. Registrarse en la aplicación Remind permitirá a los empleados recibir actualizaciones sobre las políticas y los procedimientos de la empresa, el estado y el condado.

Comunicación Anónima

Si bien los empleados pueden comunicarse con la empresa sin temor a represalias, aquellos que deseen hacerlo pueden comunicarse con la empresa de forma anónima colocando una nota en las cajas de comunicación anónima de la oficina y los comedores.

Comunicación Relacionada con COVID-19

Síntomas, Contactos Cercanos, y Posibles Peligros

Pedimos a los empleados que informen de inmediato, sin temor a represalias:

- **Síntomas** de COVID-19 en el lugar de trabajo
- Posibles **contactos cercanos** de COVID-19 en el lugar de trabajo (lo que significa estar a menos de dos metros de un caso de COVID-19 durante un total acumulado de 15 minutos o más en cualquier período de 24 horas o que coincida con el "período de exposición de alto riesgo")
- Posible COVID-19 **posible peligros** en el lugar de trabajo

Empleados con Mayor Riesgo de Enfermedades Graves

Los empleados con condiciones médicas o condiciones de otro tipo que los pongan a mayor riesgo de contraer una enfermedad grave de COVID-19 pueden discutir las adaptaciones con el gerente de recursos humanos. Al igual que con cualquier solicitud de adaptación por discapacidad, exploraremos todos los medios razonables de adaptación que protejan la salud y la seguridad de nuestro lugar de trabajo sin crear una dificultad excesiva para la empresa.

Pruebas Disponibles

Cuando **no se** requieren pruebas, los empleados pueden acceder a las pruebas COVID-19 [en varios lugares en todo el Condado de Fresno](#). Esta prueba voluntaria no es proporcionada por La Tapatía.

Cuando **se** requiera una prueba, incluso en el caso de un contacto cercano en el lugar de trabajo o de un brote, se proporcionara sin costo para el empleado, y los empleados podrán realizar la prueba durante las horas de trabajo.

La Tapatía se comunicara sobre este requisito por correo electrónico, comunicación presencial y a través de la aplicación Remind.

Riesgos

Información sobre los peligros de COVID-19 a los que pueden estar expuestas las personas en el lugar de trabajo, incluido lo que se está haciendo para controlar esos peligros, y las políticas y procedimientos de La Tapatía, se comunicara por correo electrónico, comunicación en persona y a través de la aplicación Remind.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS DEL COVID-19

Nivel de Riesgo

OSHA ha clasificado el riesgo de exposición de los trabajadores al COVID-19 en cuatro grupos. Nuestras instalaciones de fabricación y tienda minorista se encuentra en la categoría de riesgo de exposición **media**. Esto significa que nuestro lugar de trabajo puede requerir contacto frecuente/cercano con personas que pueden estar infectadas, pero que no se sabe que tienen o se sospecha que tienen COVID-19, como clientes, contratistas o proveedores.

Reconocemos que las fuentes más probables de una enfermedad infecciosa son otras personas, incluidos clientes, proveedores y compañeros de trabajo. Pueden traer COVID-19 u otras infecciones al lugar de trabajo porque tienen la enfermedad o han tocado algo con la enfermedad. Es más probable que la enfermedad se transmita cuando entramos en contacto cercano con una persona con un virus y luego nos tocamos los ojos, la nariz o la boca o cuando una persona cercana estornuda o tose. También puede entrar en contacto con COVID-19 cuando toca un objeto con un virus.

Basándonos en estas posibles fuentes de transmisión, así como en los factores de riesgo de los empleados, hemos implementado las medidas de control y prevención en este programa.

Identificación de Riesgo

Las evaluaciones específicas del lugar de trabajo se realizan utilizando **Apéndice A: Identificación de Riesgos de COVID-19**. Se realizan inspecciones periódicas utilizando **Apéndice B: Inspecciones de COVID-19** según sea necesario para identificar condiciones peligrosas, prácticas laborales relacionados con COVID-19 y para asegurar el cumplimiento de este programa. La evaluación del posible contacto cercano de los empleados con COVID-19 en el lugar de trabajo tendrá en cuenta a **todas las personas** en

el lugar de trabajo o que puedan ingresar al lugar de trabajo. También se evaluarán los controles existentes para determinar la efectividad y la necesidad de controles diferentes o adicionales.

Identificación de peligros ha considerado las órdenes aplicables y las pautas específicas de la industria de producción de alimentos del estado de California, Cal/OSHA y el departamento de salud de Fresno relacionadas con los riesgos y la prevención de COVID-19.

Participación de Empleados

Se anima a los empleados y sus representantes autorizados a participar en la identificación y evaluación de los riesgos de COVID-19. Pueden comunicarse con su gerente inmediato, el Gerente General o el gerente de Recursos Humanos, o nuestros supervisores de saneamiento o seguridad por correo electrónico o por teléfono, para informar inquietudes/peligros o para proporcionar sugerencias/comentarios.

Detección de síntomas y controles de temperatura

De acuerdo con la guía emitida por el Departamento de Salud Pública de California, La Tapatía pide que todos los empleados deben completar una autoevaluación y un control de temperatura antes del trabajo para verificar que no tengan síntomas ni fiebre. Además, pedimos que todos los visitantes completen una autoevaluación y un control de temperatura. Durante esta autoevaluación, se les preguntará si están experimentando alguno de los síntomas de COVID-19 identificados anteriormente. A cualquier persona que no pase la autoevaluación serán excluidos del lugar de trabajo. Para los empleados, esto significa que no pueden regresar al trabajo hasta que cumplan con los criterios de regreso al trabajo que se describen a continuación.

Todos los controles de temperatura se realizarán utilizando termómetros sin contacto.

Se permiten exámenes médicos o consultas cuando existe una justificación comercial y la consulta está relacionada con el trabajo. La EEOC y el CDC han determinado que, en tiempos de una pandemia, un empleador está justificado para examinar a los empleados, realizar un escaneo de temperatura o incluso exigir que un empleado se someta a pruebas de COVID-19 u otros virus. Podemos utilizar cualquiera de estas médicas, según corresponda, para proteger a otros en el lugar de trabajo. Sin embargo, recuerde que muchas personas portadoras del virus son asintomáticas. Esto significa que no muestran signos de enfermedad. Por lo tanto, es fundamental que todos usemos buenas prácticas de higiene.

INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA A CASOS DE COVID-19

En el caso de un caso de COVID-19, el Gerente de Recursos Humanos determinará la siguiente información utilizando **Apéndice C: Investigación de Casos de COVID-19**:

Caso COVID-19

- Fecha y hora en que estuvo presente **por última vez** el caso COVID-19
- Si corresponde, la fecha de la **prueba(s) positiva COVID-19/** diagnóstico
- Si corresponde, la fecha en que el caso de COVID-19 presentó por primera los **síntomas de COVID-19**

Contacto Cercano en el Lugar de Trabajo

- Quien pudo haber tenido **contacto cercano al COVID-19** en función de las actividades del caso del COVID-19 durante el periodo de exposición de alto riesgo

Esta información permitirá a la empresa responder de manera adecuada a aquellos que han tenido contacto cercano al COVID-19:

Notificación

Dentro de un día hábil, la compañía notificará por escrito a los empleados y otras personas (por ejemplo, contratistas o proveedores, representante de los empleados) que las personas del lugar de trabajo pueden haber estado expuestas a COVID-19. Este aviso no revelará ninguna información de identificación personal del caso de COVID-19. Se enviará por correo electrónico y se proporcionará a todos los empleados del lugar de trabajo durante el período de exposición de alto riesgo.

Cuando un empleado ha dado positivo por COVID-19, La Tapatía informará a nuestro administrador de reclamos de compensación para trabajadores la siguiente información **dentro de tres días hábiles**:

1. Un empleado ha dado positivo. La Tapatía no proporcionará ninguna información de identificación personal con respecto al empleado que dio positivo a menos que el empleado afirme que la infección está relacionada con el trabajo y se presente un reclamo.
2. La fecha en que el empleado da positivo.
3. La dirección o direcciones específicas del lugar de empleo específico del empleado durante el periodo de 14 días anterior a la fecha de la prueba positiva del empleado.
4. El mayor número de empleados que se reportaron a trabajar en el lugar de empleo específico del empleado en el periodo de 45 días anterior al último día que el empleado trabajó en cada lugar de empleo específico.

Pruebas

Las pruebas se pondrán a disposición de todos los empleados que hayan tenido un contacto cercano en el lugar de trabajo, sin coste alguno y durante el horario laboral.

Esto no se aplica a (1) los empleados que estaban completamente vacunados antes del contacto cercano y que no tienen síntomas, y (2) los casos de COVID-19 que volvieron al trabajo como se describe a continuación en los últimos 90 días.

Beneficios

Todos los empleados potencialmente expuestos al caso COVID-19 recibirán información sobre los diversos beneficios de la compañía, estatales y federales descritos en este programa.

Investigación

La Tapatia investigará si las condiciones del lugar de trabajo podrían haber contribuido al riesgo de contacto cercano del COVID-19 y determinara que se podría hacer para reducir la exposición a los peligros del COVID-19.

En todos los casos, la información de identificación personal de los casos de COVID-19 se mantendrá confidencial y las pruebas o los servicios médicos relacionados se proporcionaran de una manera que garantice la confidencialidad de los empleados. Del mismo modo cualquier registro requerido se mantendrá confidencial y no se divulgará a menos que se autorice expresamente por escrito o según lo exija la ley.

CORRECCION DE RIESGOS COVID-19

Riesgos identificados durante evaluaciones específicas del lugar del trabajo (utilizando **Apéndice A: Identificación de Peligros de COVID-19**) e inspecciones periódicas (utilizando **Apéndice B: Inspecciones de COVID-19**) se corregirá de manera oportuna según la gravedad del peligro. La gravedad del peligro será evaluada por el Gerente de Recursos Humanos o el investigador, quien luego asignará las medidas correctivas y los plazos.

La Tapatía implementará políticas y/o procedimientos efectivos para corregir cualquier condición, prácticas laborales, políticas y procedimientos inseguros o insalubres de manera oportuna según la gravedad del peligro. Estos esfuerzos pueden incluir una aplicación ampliada de los controles discutidos en este programa o la adición de nuevos controles.

Todos los peligros identificados, las acciones correctivas tomadas y las fechas en que se completan, se documentarán y estarán disponibles en el departamento de Recursos Humanos con otra documentación del programa.

CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LOS EMPLEADOS

Todos los empleados, incluidos los gerentes y supervisores, recibirán capacitación e instrucción sobre las políticas y los procedimientos de la empresa para proteger a las personas en el lugar de trabajo de los peligros de COVID-19, incluidas las prácticas seguras y la prevención de infecciones. La capacitación es supervisada por el Gerente de Recursos Humanos y los gerentes de departamento, y se brinda:

- Cuando el programa se establece por primera vez
- Cuando se contratan nuevos empleados y supervisores
- Durante las reuniones regulares del personal
- Cuando se descubre algún procedimiento o practica que no favorece la prevención de infecciones

El entrenamiento se documenta mediante **Apéndice D: Lista de Entrenamiento de COVID-19**.

Los temas de capacitación también incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

COVID-19

COVID-19 es una enfermedad infecciosa que se puede propagar por el aire cuando una persona infectada habla o vocaliza, estornuda, tose o exhala. COVID-19 también puede transmitirse cuando una persona toca un objeto contaminado y luego se toca los ojos, la nariz o la boca. Las personas infectadas con COVID-19 pueden no presentar síntomas.

COVID-19 se transmite principalmente de persona a persona, entre personas que están en **contacto cercano** entre sí (dentro de los seis pies para un total acumulado de 15 minutos o más durante un periodo de 24 horas, independientemente del uso de cubiertas faciales). Esto se debe a que el virus se transmite a través de las gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda, respire, canta o habla. Estas gotitas pueden aterrizar en la boca o la nariz de las personas que se encuentran cerca o posiblemente ser inhaladas hacia los pulmones. En consecuencia, no debe venir a trabajar si tose o estornuda con frecuencia. Una persona que exhiba cualquiera de estos signos será enviada a casa. Asimismo, le pedimos que se quede en casa si alguna de las personas con las que vive en el hogar está enferma. La salud de su familia debe tener prioridad sobre su llegada al trabajo.

Los adultos mayores y las personas que tienen afecciones médicas subyacentes graves como enfermedades cardíacas o pulmonares o diabetes parecen tener un mayor riesgo de desarrollar complicaciones más graves a causa de la enfermedad COVID-19.

Síntomas, Autoevaluación, and Búsqueda de Atención Médica

Antes de comenzar a trabajar, todos los empleados deben determinar primero si están experimentando [síntomas de la infección por COVID-19](#). Si es así, no debería venir a trabajar. Los síntomas pueden aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al virus e incluyen:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de Cabeza
- Nueva perdida del gusto u olfato
- Dolor de garganta
- Congestion o secreción nasal
- Nauseas o vómitos
- Diarrea

Los empleados también deberán dar fe de no tener síntomas antes de comenzar a trabajar.

Es fundamental que no venga a trabajar si está enfermo o si tiene síntomas de COVID-19, o si usted o alguien con quien vive ha sido diagnosticado con COVID-19. Se anima a los empleados a obtener una prueba COVID-19 en este caso.

El [CDC recomienda](#) que las personas busquen atención médica de **inmediato** cuando experimenten señales de advertencia de emergencia, que incluyen:

- Dificultad para respirar
- Dolor persistente o presión en el pecho
- Nueva confusión
- Incapacidad para despertar o permanecer despierto
- Labios o car azulados

Vacunación contra COVID-19

La vacunación contra la COVID-19 es segura y eficaz para prevenir la COVID-19, protegiendo tanto la transmisión como la enfermedad grave o la muerte.

Los CDC han declarado que las vacunas contra el COVID-19 son seguras. En concreto, "se han administrado más de 310 millones de dosis de la vacuna COVID-19 en Estados Unidos desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 14 de junio de 2021.... Estas vacunas se han sometido y seguirán sometiéndose al control de seguridad más intenso de la historia de Estados Unidos. Este control incluye el uso de sistemas de control de seguridad tanto establecidos como nuevos para garantizar que las vacunas COVID-19 sean seguras".

Además, los CDC han declarado que las vacunas COVID-19 son eficaces. Las vacunas aprobadas "[reducen] el riesgo de COVID-19 y sus complicaciones potencialmente graves". En los raros casos en los que los individuos siguen enfermando, las vacunas "pueden hacer que los síntomas sean menos graves en las personas que están vacunadas pero que siguen contrayendo la COVID-19". Las vacunas contra la COVID-19 han demostrado proporcionar protección contra la enfermedad grave y la hospitalización entre las personas de todas las edades elegibles para recibirlas. Esto incluye a las personas de 65 años o más que corren un mayor riesgo de sufrir resultados graves a causa de la COVID-19".

Obtenga más información sobre cómo vacunarse en California en <https://myturn.ca.gov/>.

Protegiéndose

Para [protegerse de las infecciones](#), es importante que adopte las siguientes conductas.

Distanciamiento físico. Evite el contacto cercano con personas enfermas, dentro y fuera de su casa. Si es posible, mantenga seis pies entre la persona enferma y otros miembros del hogar. Recuerde que algunas personas sin síntomas pueden transmitir el virus.

Para mantener la distancia entre usted y los demás:

- Manténgase al menos a seis pies (aproximadamente dos brazos de distancia) de otras personas.
- No se reúnan en grupos.
- Manténgase alejado de lugares concurridos.
- Mantener la distancia de los demás es especialmente importante para las personas que tiene un mayor riesgo de enfermarse gravemente.

El distanciamiento físico debe combinarse con el uso de cubiertas faciales. De hecho, debido a que las partículas que contienen el virus pueden viajar más de seis pies, especialmente en interiores, el distanciamiento físico debe combinarse con otros controles, (por ejemplo, cubrirse la cara, aumentar la ventilación en el interior y la protección respiratoria) para disminuir la transmisión de COVID-19.

Respiradores. A diferencia de los protectores faciales, cuando se usan correctamente, los respiradores proporcionan protección contra las enfermedades infecciosas transmitidas por el aire, como el COVID-19. Siga las instrucciones de los fabricantes para realizar una comprobación del sellado cada vez que se utilice un respirador. Tenga en cuenta que el vello facial interfiere con el sellado.

Cubiertas Faciales. Podría contagiar COVID-19 a otras personas incluso si se siente enfermo. Personas no vacunadas deben usar una cubierta facial de tela cuando estén cerca de clientes o compañeros de trabajo. Debido a que la cubierta facial de tela está diseñada para proteger a *otras* personas en caso de usted este infectado, continúe manteniendo al menos seis pies entre usted y los demás. Los N95 y las mascarillas de protección protegen a los usuarios de las enfermedades transmitidas por el aire (como el COVID-19). Las cubiertas faciales no protegen al usuario y no son equipos de protección. Lávese las manos antes y después de usar o ajustar las cubiertas faciales.

Los recubrimientos faciales incluyen una mascarilla médica, una mascarilla para procedimientos médicos, una mascarilla de respiración que se lleva voluntariamente, o un material de tejido apretado o no tejido de al menos dos capas. Un recubrimiento facial no tiene agujeros ni aberturas visibles y debe cubrir la nariz y la boca. Un recubrimiento facial no incluye una bufanda, un mascarilla de esquí, un balaclava, un pañuelo, un cuello de tortuga, un collar o una sola capa de tela.

Lavarse las Manos. Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Si no hay agua y jabón disponible, use un desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol. Cubre todas las superficies de tus manos y frótalas hasta que se sequen. El desinfectante de manos no funciona si las manos están sucias.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

Permisos de Ausencia, Compensación Laboral, y Otros Beneficios

Puede utilizar el tiempo libre pagado disponible para las ausencias. El tiempo libre remunerado podría ser proporcionado por la empresa, como vacaciones, licencia por enfermedad o licencia garantizada por contrato. El tiempo pagado también podría estar de acuerdo con una ley estatal o federal. Dependiendo de las circunstancias, podría calificar para los beneficios del Seguro Estatal por Discapacidad o del Permiso Familiar Pagado.

Seguro de Discapacidad. [Seguro de Discapacidad](#) proporciona pagados de beneficios a corto plazo a los empleados que no pueden trabajar debido a una cuarentena médica o una enfermedad relacionada con COVID-19 (según lo certificado por un profesional médico).

Permiso Familiar Pagado. [Permiso Familiar Pagado](#) proporciona hasta ocho semanas de pagos de beneficios a los empleados que no pueden trabajar porque están cuidando a un familiar enfermo o en cuarentena con COVID-19 (certificado por un profesional médico).

Seguro de Desempleo. [Seguro de Desempleo](#) proporciona pagos de beneficios de reemplazo de salario parcial a los empleados que han perdido su trabajo o se les han reducido las horas por razones relacionadas con COVID-19.

Permiso por Enfermedad Pagada en California. El permiso por enfermedad con goce de sueldo exigida por el estado proporciona tiempo libre remunerado a los empleados si ellos o un miembro de la familia están enfermos o para recibir atención preventiva, incluso cuando las autoridades civiles recomiendan la cuarentena, el aislamiento o la estancia en casa. (Consulte nuestro Manual de Empleado para conocer la política completa de licencia por enfermedad).

Permiso de enfermedad pagado suplementario de California. Permiso de enfermedad pagado suplementario de California. La licencia por enfermedad pagada suplementaria proporciona dos semanas de tiempo libre pagado para los empleados si no pueden trabajar o teletrabajar debido a razones relacionadas con COVID-19, incluyendo:

1. Usted está sujeto a un período de cuarentena o aislamiento relacionado con COVID-19 según lo definido por una orden o directrices del CDPH, el CDC, o un oficial de salud local.
2. Usted ha sido aconsejado por un proveedor de atención médica para auto-cuarentena debido a las preocupaciones relacionadas con COVID-19.
3. Usted está asistiendo a una cita para recibir la vacuna COVID-19.
4. Está teniendo síntomas relacionados con la aplicación de la vacuna COVID-19.
5. Está teniendo síntomas de COVID-19 y busca un diagnóstico médico.
6. Está cuidando a un miembro de la familia que está sujeto a una orden como la que se describe en el punto (1) o que ha sido aconsejado como se describe en el punto (2).
7. Está cuidando a un niño que tiene cerrada la escuela o el centro de atención, o cuyo proveedor de atención infantil no está disponible, por razones relacionadas con la COVID-19.

Este beneficio puede coincidir con otras prestaciones complementarias de baja por enfermedad. Si tiene alguna duda, consulte al director de recursos humanos.

Ley " Respuesta al Coronavirus de Familias Primero" (FFCRA) Beneficios de tiempo libre pagado (expira el 9/30/2021). La licencia por enfermedad pagada de emergencia (EPSL) y la FMLA ampliada (EFMLA) proporcionan tiempo libre pagado a los empleados que no pueden trabajar debido a razones relacionadas con la COVID-19, incluyendo.

1. Está sujeto a una orden de cuarentena o aislamiento federal, estatal o local relacionada con COVID-19.
2. Un proveedor de atención médica le ha aconsejado que se auto-cuarentena debido a preocupaciones relacionadas con COVID-19.
3. Está teniendo síntomas de COVID-19 y busca un diagnóstico médico.
4. Está cuidando a una persona que está sujeta a una orden como la descrita en el punto (1) o ha sido aconsejada como se describe en el punto (2).
5. Está cuidando a un niño cuya escuela o lugar de cuidado ha sido cerrado, o cuyo proveedor de cuidado infantil no está disponible, por razones relacionadas con la COVID-19.
6. Usted está experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por la Secretaría de Salud y Servicios Humanos.
7. Está buscando o esperando los resultados de una prueba de diagnóstico para, o un diagnóstico médico de COVID-19 después de haber estado expuesto a COVID-19 o después de que la empresa solicite una prueba.
8. Está obteniendo una inmunización relacionada con COVID-19 o recuperándose de cualquier lesión, discapacidad, enfermedad o condición relacionada con una inmunización de COVID-19.

La EPSL proporciona hasta 10 días (80 horas para los empleados a tiempo completos) de tiempo libre pagado para los empleados que no pueden trabajar por estas razones. Los empleados que agotaron esta

prestación desde que se ofreció por primera vez el 1 de abril de 2020 disponen de 10 días adicionales a partir del 1 de abril de 2021.

La EFMLA proporciona hasta 12 semanas (60 horas para los empleados a tiempo completo) de tiempo libre pagado para los empleados que no pueden trabajar por estas razones. La EFMLA se nutre del mismo derecho de prestación que proporciona la FMLA tradicional. En consecuencia, tanto la EFMLA como la FMLA tradicional se agotan simultáneamente, y la EFMLA está sujeta a las mismas limitaciones de renovación de 12 meses que la FMLA tradicional.

La paga a través de estas prestaciones está sujeta a ciertos límites. Por favor, consulte al Director de Recursos Humanos si tiene preguntas.

Este beneficio expira el 30 de septiembre de 2021.

COVID-19 Permiso Suplementar por Enfermedad Paga del Sector de Alimentos y COVID-19 Permiso Suplementar por Enfermedad. Este beneficio de permiso suplementar por enfermedad pagado proporciona hasta 80 horas de tiempo libre remunerado para los empleados que no pueden trabajar debido a razones relacionadas con COVID-19, que incluyen:

1. Usted está sujeto a una orden de aislamiento o cuarentena federal, estatal o local relacionada con COVID-19.
2. Un proveedor de atención médica le recomendó que se auto-cuarentena debido a preocupaciones relacionadas con COVID-19.
3. Tiene prohibido trabajar debido a problemas de salud relacionados con la transmisión potencial de COVID-19.

Compensación Laboral. [Compensación Laboral](#) puede proporcionar pagos por incapacidad temporal después de agotar los beneficios de licencia por enfermedad pagados del COVID-19 estatales o federales a los empleados que se reportaron a trabajar durante la pandemia y dieron positivo en la prueba o se les diagnosticó una enfermedad relacionada con COVID-19.

Pago de Exclusión. El pago por exclusión mantendrá los ingresos de un empleado durante cualquier periodo de tiempo en el que el empleado este excluido del trabajo y la exclusión está relacionada con el trabajo. El pago de exclusión incluye los beneficios de licencia por enfermedad proporcionados por la empresa en la medida permitida por la ley. Esta beneficio no se aplica cuando el empleado recibe pagos por incapacidad o está cubierto por una compensación laboral y recibe una incapacidad temporal, o cuando el contacto cercano no está relacionado con el trabajo.

Licencia de la Ley de Derechos Familiares de California (CFRA). Los empleados elegibles con una condición de salud grave, según lo certificado por un proveedor de atención médica, pueden tomar un

descanso protegido sin paga del trabajo hasta por 12 semanas. (Consulte nuestro Manual del Empleado para conocer las políticas completas del FMLA y CFRA).

MEDIDAS DE CONTROL

Para reducir el riesgo de infección La Tapatía emplea las siguientes medidas de control y prácticas de detección.

Se recomienda a los empleados que participen en la identificación y evaluación de los riesgos COVID-19 y de estas medidas de control.

Cumplimiento de la Ley

Primero, hemos cumplido y seguiremos cumpliendo con las regulaciones y ordines gubernamentales.

Vacunas

La Tapatía anima a los empleados a vacunarse.

Se preguntará a todos los empleados actuales y a todos los empleados recién contratados sobre su estado de vacunación para que la empresa pueda documentar a los individuos que están totalmente vacunados. "Totalmente vacunados" significa aquellos que han recibido su última dosis de una vacuna autorizada al menos 14 días antes.

Cubiertas Faciales

Podría contagiar COVID-19 a otras personas incluso si no se siente enfermo. Empleados no vacunados se requiere que usen una cubierta facial de tela sobre la nariz y la boca en el trabajo, incluso cuando estén en el interior o adentro de un carro, cuando estén al aire libre y a menos de seis pies de distancia de otra persona, y cuando así lo requieran las órdenes del departamento de salud estatal o local. "Cubierta facial" significa una tela de tejido apretado o material no tejido sin agujeros o aberturas visibles.

Tenemos mascarillas desechables disponibles para clientes o empleados que se hayan olvidado de una. Estos se pueden obtener en la oficina. Las mascarillas faciales no desechables deben lavarse después de cada turno.

Los empleados pueden quitarse las cubiertas de la cara cuando estén solos en una habitación/carro o mientras comen o beben en el lugar de trabajo, siempre que los empleados mantengan al menos seis pies de distancia y el aire exterior en los espacios interiores se ha maximizado en la medida de lo posible. Los empleados no están obligados a llevar cubiertas faciales si utilizan un respirador.

Los empleados pueden estar exentos de usar cubierta facial debido a una condición o discapacidad médica o de salud mental, o que tengan problemas de audición o se comuniquen con alguien con problemas de audición; estos empleados. Según lo permita su condición, estos empleados deben usar una alternativa eficaz y no restrictiva (por ejemplo, un protector facial con una cortina en la parte inferior). Los protectores faciales no sustituyen a los protectores faciales.

Los empleados también pueden quitarse las cubiertas faciales cuando realicen trabajos que requieran el uso de un casco o visera para soldar, o equipo de respiración.

Los empleados que estén a menos de seis pies de distancia de otros y que no lleven una cubierta facial o una alternativa no restrictiva, por cualquier motivo, deben someterse a pruebas de COVID-19 al menos dos veces por semana. Esta prueba será durante el tiempo pagado y a expensas de la empresa.

Incluso cuando no se requiera, La Tapatia proporcionará cobertores faciales a los empleados que lo soliciten, independientemente del estado de vacunación.

Controles de Ingeniería

Para situaciones en las que los empleados no pueden mantener al menos seis pies entre las personas en el lugar de trabajo, La Tapatía ha tomado las siguientes medidas:

- Uso obligatorio de cubiertas faciales (con las excepciones enumeradas anteriormente)
- Recordatorios frecuentes para lavarse las manos y evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Maximizamos la cantidad de aire exterior en nuestro edificio al mediante la apertura de puertas y ventanas, aire acondicionado y refrigeradores de agua que aspiran el aire del exterior a través de nuestros filtros, y luego lo enfrían a través de los conductos de aire. Utilizamos ventiladores en toda la instalación que hacen circular el aire].

Limpieza y Desinfección

Protocolos de Limpieza y Desinfección

Hemos implementado la práctica de limpiar y desinfectar áreas de alto tráfico como baños, salas de descanso y puntos de entrada externos al menos dos veces al día, y limpiar y desinfectar con frecuencia las superficies que se tocan con frecuencia, como manijas de puertas, pasamanos, teclados de puertas y superficies de la oficina al menos dos veces al día. Los equipos como carretillas elevadoras, transpaletas y vehículos de la empresa también deben desinfectarse diariamente.

Es fundamental realizar una limpieza a fondo en estas áreas de alto tráfico y de estas superficies que se tocan con frecuencia. Los productos utilizados durante la limpieza y desinfección cumplirán con las [pautas de la EPA para abordar COVID-19](#).

Los empleados responsables de la limpieza y desinfección deben usar los guantes desechables disponibles, disponibles en el departamento de Sanitización. Estos guantes también se pueden usar para complementar el lavado de manos frecuente para tareas, incluida la limpieza, la manipulación de elementos que se tocan comúnmente o la realización de exámenes de detección de síntomas. Se proporcionará tiempo suficiente a los empleados para implementar estas prácticas de limpieza durante su turno.

Las áreas comunes de clientes y empleados están equipadas con desinfectante para manos y toallitas desinfectantes. Estos suministros se revisarán con frecuencia.

Limpieza y Desinfección Después de un Caso COVID-19

Si tuviéramos un caso de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, el Gerente de Recursos Humanos asignará empleados para desinfectar áreas, superficies y equipos de alto riesgo. Las áreas, el material y el equipo utilizados por el caso COVID-19 se limpiarán si van a ser utilizados por otro empleado en las siguientes 24 horas. A los empleados responsables de limpiar las áreas, superficies y piezas de equipo que se utilizan por el caso COVID-19 se les proporcionará equipo de protección personal, incluidos guantes desechables, delantales impermeables y protección para los ojos y la cara. En la medida de lo posible, el aire interior se ventilará para maximizar el aire exterior.

Lavarse las Manos

Los empleados deben lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Esto debe suceder antes de que cada persona comience a trabajar y con frecuencia durante el día. Lavarse las manos es especialmente importante después de visitar áreas comunes como la sala de descanso o los baños, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Hay agua y jabón disponibles en los baños y las áreas de la cocina en todas nuestras instalaciones.

También proporcionamos desinfectantes para manos a base de alcohol en todo el lugar de trabajo. Cubre todas las superficies de tus manos y frótalas hasta que se sequen. El desinfectante de manos no funciona si las manos están sucias.

Los empleados deben evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar. Una buena regla general es mantener las manos debajo de los hombros.

Pruebas de los empleados sintomáticos

La Tapatía pondrá a disposición de los empleados que presenten síntomas de COVID-19 y que no estén totalmente vacunados, pruebas durante el horario de trabajo y sin coste alguno.

Equipo de Protección Personal (EPP)

La Tapatía evalúa la necesidad de EPP (por ejemplo, guantes, gafas, protectores faciales, etc.) y lo proporciona según sea necesario.

Cuando el distanciamiento físico no sea factible o no se mantenga, La Tapatía evaluará la necesidad de protección respiratoria.

Respiradores

A petición, La Tapatía proporcionará respiradores para uso voluntario a todos los empleados que no estén completamente vacunados sin coste alguno para el empleado. Cuando La Tapatía ponga a disposición respiradores en estas circunstancias, fomentaremos su uso y nos aseguraremos de que los empleados reciban un respirador del tamaño correcto. También proporcionaremos instrucciones sobre cómo usar correctamente el respirador proporcionado y cómo realizar una comprobación de sellado de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Los empleados pueden solicitar respiradores sin temor a represalias.

EXCLUSIÓN DE CASOS DE COVID-19 Y LOS EMPLEADOS QUE TIENEN UN CERCANO CONTACTO

Un caso de COVID-19 es alguien que:

1. Ha dado positivo por COVID-19
2. Tiene un diagnóstico positivo de COVID-19 de un proveedor de atención médica autorizado
3. Está sujeto a una orden de aislamiento relacionada con COVID-19 emitida por un funcionario de salud local o estatal
4. Ha muerto a causa de COVID-19

Para limitar la transmisión de COVID-19, cuando exista un caso de COVID-19 en el lugar de trabajo, tomaremos las siguientes acciones:

- Asegúrese de que los casos de COVID-19 se excluyan del lugar de trabajo hasta que se cumplan los criterios de regreso al trabajo que se describan a continuación. El/la Gerente de Recursos Humanos utilizará **Apéndice C: Investigación de Casos de COVID-19** para obtener toda la información necesaria para tomar esa determinación.
- Para aquellos empleados que de otra manera puedan y estén disponibles para trabajar, La Tapatía mantendrá los ingresos, la antigüedad y todos los demás derechos y beneficios de los empleados siempre que hayamos demostrado que la exposición al COVID-19 contacto cercano está relacionada con el trabajo. Esto se logrará mediante una combinación de beneficios que

incluyen beneficios de compensación para trabajadores, pagos de fuentes públicas y licencia por enfermedad proporcionada por la empresa en la medida en que lo permita la ley. Se proporcionara más información sobre estos beneficios y los descritos anteriormente en la sección **Capacitación e Instrucción para Empleados** a todos los empleados excluidos del trabajo según esta política.

CRITERIOS DE REGRESO AL TRABAJO

Todos los casos de COVID-19, incluidos los empleados que están enfermos o experimentan síntomas de COVID-19, incluidos los empleados que están enfermos o experimentan síntomas de COVID-19, se enviarán a casa de inmediato. De acuerdo con la guía estatal y [federal](#), a los empleados se les permitirá regresar al trabajo solo cuando se hayan cumplido los criterios a continuación.

No se requiere una prueba COVID-19 negativa para que un empleado regrese al trabajo.

COVID-19 Casos con Síntomas

COVID-19 casos con síntomas no puede volver al trabajo hasta:

- Han pasado al menos **24 horas** desde que la fiebre de 100.4° o más se resolvió sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre;
- Los síntomas de COVID-19 han **mejorado** (deben desaparecer por completo); y
- Han pasado al menos **10 días** desde que aparecieron los primeros síntomas de COVID-19.

Una vez cumplidos estos requisitos, no se exigirá una prueba negativa para que el empleado regrese al trabajo.

COVID-19 Casos que dan Positivo

COVID-19 casos que dan positivo en la prueba pero nunca desarrollan síntomas de COVID-19 pueden no regresar al trabajo hasta que hayan pasado al menos **10 días** desde la fecha de su primera prueba positiva de COVID-19.

Una vez cumplidos estos requisitos, no se exigirá una prueba negativa para que el empleado regrese al trabajo.

COVID-19 Casos Sujetos a una Orden de Aislamiento

Si un funcionario de salud local o estatal emite una orden para aislar o poner en cuarentena a un empleado, el empleado no volverá a trabajar hasta que se complete el periodo de aislamiento o cuarentena o se levante la orden. Si no es específico ningún periodo, entonces el periodo será de acuerdo con las indicaciones arriba mencionadas.

Contactos cercanos sin síntomas

Aquellos empleados que hayan tenido un contacto cercano y no desarrollen ningún síntoma serán excluidos del lugar de trabajo durante **10 días** a partir de la última exposición conocida.

Esto no se aplica a (1) los empleados que estaban completamente vacunados antes del contacto cercano y que no presentan síntomas, y (2) los casos de COVID-19 que volvieron al trabajo como se describe a continuación en los últimos 90 días.

Contactos cercanos con síntomas

Los empleados que hayan tenido un contacto cercano y desarrollen síntomas no pueden regresar a menos que cumplan los mismos criterios que los casos de COVID-19 con síntomas descritos anteriormente.

Los empleados pueden volver antes sólo si:

- Han dado negativo en la prueba de COVID-19 mediante una prueba realizada después de la aparición de los síntomas; y
- Han pasado al menos 10 días desde el último contacto cercano conocido; y
- El empleado ha estado libre de síntomas durante al menos 24 horas sin utilizar medicamentos antifebriles.

Esto no se aplica a (1) los empleados que estaban completamente vacunados antes del contacto cercano y que no tienen síntomas, y (2) los casos de COVID-19 que volvieron al trabajo como se describe a continuación en los últimos 90 días.

REPORTES, MANTENIMIENTO DE REGISTROS, Y ACCESO

Reportes

Siempre que lo requiera la ley, La Tapatía reportará información sobre los casos de COVID-19 y brotes en el lugar de trabajo al departamento de salud local y proporcionará cualquier información relacionada solicitada por ellos. También notificaremos al Departamento de Salud Pública del Condado de Fresno en caso de un brote como se describe en la siguiente sección.

La Tapatía también informará de **inmediato** cualquier enfermedad grave o muerte relacionada con COVID-19 que ocurra en el lugar de trabajo o en relación con el empleo.

Mantenimiento de Registros

Los registros de otros pasos tomados para implementar y mantener el programa incluyen lo siguiente:

- Registra las evaluaciones específicas del lugar de trabajo y las inspecciones periódicas, incluidas las personas que realizan las inspecciones, los peligros identificados y las medidas tomadas para corregir los peligros identificados se registraran utilizando **Apéndice A: Identificación de Riesgos de COVID-19** y **Apéndice B: Inspecciones de COVID-19**. Estos se conservaran durante al menos un año.
- La documentación de la capacitación de COVID-19 proporcionada a los empleados de acuerdo con este plan se registrara utilizando **Apéndice D: Lista de Entrenamiento de COVID-19**. Estos se conservaran durante al menos un año.
- Los registros de todas las enfermedades durante el año se mantienen en los registros 300, 300A y 301C de Cal/OSHA. Este registro se mantendrá en registros durante cinco años. El resumen (formulario 300A) se publicara en un área pública para que los trabajadores lo vean.

La compañía también mantendrá un registro de todos los Casos COVID-19 usando **Apéndice C: Investigación de Casos de COVID-19**. La información se pondrá a disposición de los empleados, representantes autorizados de los empleados o según lo requiera la ley, con la información de identificación personal eliminada.

Acceso

Este programa escrito está disponible para todos los empleados y sus representantes autorizados. También está disponible para Cal/OSHA inmediatamente si lo solicita.

Los empleados pueden solicitar una copia de este programa a su supervisor inmediato o al departamento de Recursos Humanos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL BROTE DE COVID-19

Existe un brote de COVID-19 cuando lo identifica el departamento de salud del condado de Fresno o cuando hay tres (3) o más casos de COVID-19 en un grupo expuesto dentro de un periodo de 14 días. Esta sección permanecerá en vigor hasta que no se detecten nuevos casos de COVID-19 en el grupo expuesto durante un periodo de 14 días.

Pruebas

Las pruebas de COVID-19 se pondrán a disposición de todos los empleados del grupo expuesto. Esto no se aplica a los empleados que no estaban presentes durante el brote, a los empleados que estaban totalmente vacunados antes del brote y a los casos de COVID-19 que regresaron al trabajo según lo descrito anteriormente en los últimos 90 días. Las pruebas se realizarán sin coste alguno para los empleados y durante el horario de trabajo de éstos.

Las pruebas estarán disponibles inmediatamente y luego una semana después. Los resultados negativos de la prueba de COVID-19 de empleados con contacto cercano a COVID-19 no afectaran la duración de ningún periodo de cuarentena.

A los empleados que permanezcan en el lugar de trabajo se les proporcionaran pruebas semanales (o según lo recomendado por el departamento de salud local) hasta que esta sección deje de estar en vigor.

Proporcionaremos pruebas adicionales cuando Cal/OSHA lo considere necesario.

Medidas de seguridad adicionales

Además del cumplimiento continuo de las medidas de control mencionadas anteriormente, en caso de un brote, La Tapatía también

- Requerir a aquellos en el grupo expuesto que usen cubiertas para la cara en el interior y en el exterior cuando no se pueda mantener seis pies de separación, a menos que los empleados caigan bajo las excepciones listadas arriba.
- Notificar a aquellos en el grupo expuesto sobre su derecho a solicitar un respirador.
- Evaluar si hay que aplicar medidas de distanciamiento físico o añadir tabiques.

COVID-19 Investigación, Revisión, y Corrección de Riesgos

Además de las secciones del programa **Identificación y Evaluación de Riesgos de COVID-19 y Corrección de Riesgos de COVID-19**, La Tapatía realizara de **inmediato** una revisión de las políticas, procedimientos y controles de COVID-19 potencialmente relevantes e implementara los cambios necesarios para evitar una mayor propagación de COVID-19.

La investigación y revisión serán documentadas e incluirán:

- Investigación de peligros COVID-19 nuevos o continuos, que incluyen:
 - Políticas y prácticas de licencia de la empresa, y si se desalienta a los empleados a quedarse en casa cuando están enfermos
 - Políticas de prueba de COVID-19 de la empresa
 - Aire exterior insuficiente
 - Filtración de aire insuficiente
 - Falta de distanciamiento físico
- Actualización de la revisión cada 30 días que continúe el brote, en respuesta a nueva información o a peligros COVID-19 nuevos o no reconocidos previamente, o cuando sea necesario
- Implementación de cambios para reducir la transmisión de COVID-19 con base en la investigación y la revisión, considerando:
 - Aumentar el suministro de aire exterior cuando se trabaja en interiores

- Mejora de la filtración de aire
- Aumento del distanciamiento físico
- Protección respiratoria
- Evaluar la ventilación del aire del edificio y determinar si es posible mejorar la filtración y cómo implementar el uso de unidades de filtración portátiles.

PREGUNTAS O INQUIETUDES

Reconocemos que ningún programa puede predecir o cubrir todas las pandemias, brotes o emergencias. Lo alentamos a que nos brinde pensamientos e ideas adicionales sobre cómo protegerse mutuamente en la oficina mientras brinda un excelente servicio a nuestros clientes. Si tiene ideas o inquietudes, comuníquese con Carla Monis, Gerente de Recursos Humanos. Alentamos su participación y asistencia para hacer de este un excelente lugar para trabajar.

COVID-19 Programa de Prevención

APÉNDICE

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Apéndice A: Identificación de Riesgos de COVID-19

Las interacciones, áreas, actividades, procesos, equipos y materiales específicos del lugar de trabajo podrían exponer a los empleados a los peligros de COVID-19. La Tapatía trata a todas las personas, independientemente de los síntomas o los resultados negativos de la prueba COVID-19 como potencialmente infecciosas. Se prestara especial atención a los lugares momentos en los que las personas pueden reunirse o entrar en contacto, independientemente de si los empleados están realizando una tarea asignada o no.

La evaluación de la exposición potencial en el lugar de trabajo será para todas las personas en el lugar de trabajo, incluidos los compañeros de trabajo, los empleados de otras entidades, el público en general, los clientes o los contratistas independientes. Consideraremos como los empleados y otras personas entran salen y viajan por el lugar de trabajo, además de abordar el trabajo estacionario.

Investigador, Título Profesional

Fecha de Investigación

Personas en el Lugar de Trabajo

	Consideración de Exposición	Nivel de Riesgo	Controles de Prevención
<input type="checkbox"/>	Debido a condiciones médicas o de otro tipo, algunos empleados tienen un mayor riesgo de contraer enfermedades graves.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Anime a los empleados enfermos a quedarse en casa. A los empleados con síntomas de COVID-19 se les debe recomendar que se queden en casa. • Informar sobre el riesgo de infección a las personas en el lugar de trabajo. • Capacitar y fomentar medidas de prevención de infecciones individuales (por ejemplo, higiene de manos, distanciamiento social, etiqueta respiratoria, aislamiento en el hogar). • Minimice el contacto cercano entre empleados en riesgo o asigne tareas de trabajo que les permitan evitar el contacto cercano.
<input type="checkbox"/>	Algunos empleados han realizado viajes de alto riesgo u otras actividades de alto riesgo.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender los viajes internacionales según lo aconsejen los funcionarios de salud pública. • Evite todos los viajes de negocios nacionales que no sean esenciales.

COVID-19 PROGRAMA DE PREVENCIÓN

			<ul style="list-style-type: none"> Indique a los empleados que realizan viajes de alto riesgo u otras actividades de alto riesgo que se aíslen durante 14 días y excluyan a esos empleados del lugar de trabajo.
<input type="checkbox"/>	Uno o más empleados dieron positivo por COVID-19.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Excluya del trabajo a las personas que den positivo en la prueba de acuerdo con las pautas estatales y federales y como se describe en el programa anterior. Notificar a los empleados potencialmente expuestos de la exposición mientras se mantiene la confidencialidad de la información de identificación personal; proporcionar pruebas sin costo para los empleados. Indique a los empleados que han tenido contacto cercano con el empleado infectado que se aíslen durante 14 días y excluyan a esos empleados del lugar de trabajo. Indique a los demás que se controlen de cerca para detectar síntomas. Realice una investigación utilizando el Apéndice C.
<input type="checkbox"/>	Uno o más empleados han mostrado síntomas de COVID-19.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Excluya del trabajo a las personas que muestren síntomas de COVID-19 de acuerdo con las pautas estatales y federales y como se describe en el programa anterior. Notificar a los empleados potencialmente expuestos de la exposición mientras se mantiene la confidencialidad de la información de identificación personal. Indique a los empleados que han tenido contacto cercano con el empleado sintomático que se monitorean de cerca para detectar síntomas. Realice una investigación utilizando el Apéndice C.
<input type="checkbox"/>	Un miembro del hogar o contacto cercano de uno o más empleados ha dado positivo por COVID-19.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Indique a los empleados que han tenido contacto cercano con la persona infectada que se aíslen durante 14 días <i>de su exposición mas reciente</i> y excluyan a esos empleados del lugar de trabajo. Indique a los demás que se monitorean de cerca para detector síntomas. Capacite a los empleados sobre las medidas de prevención de infecciones, incluidas las descritas en el programa anterior.
<input type="checkbox"/>	Las interacciones, áreas, actividades o procesos	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Modificar la prestación de servicios para reducir las interacciones con otros en el lugar de trabajo.

COVID-19 PROGRAMA DE PREVENCIÓN

	comerciales incluyen interacciones con clientes o invitados que pueden propagar infecciones.		<ul style="list-style-type: none"> • Realice la limpieza y desinfección de rutina como se describe en el programa anterior. • Capacite a los empleados sobre las medidas de prevención de infecciones, incluidas las descritas en el programa anterior.
<input type="checkbox"/>	Nuestro negocio emplea a una gran cantidad de personas.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Varié las horas de trabajo para reducir la cantidad de empleados en un espacio a la vez. • Limite los empleados que se reportan físicamente al lugar de trabajo.
<input type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> •

Entorno de Trabajo

	Consideración de Exposición	Nivel de Riesgo	Controles de Prevención
<input type="checkbox"/>	Nuestro negocio se considera parte de la infraestructura crítica esencial del estado y continua operando.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar COVID-19 Programa de Prevención. • Considere las interacciones, áreas, actividades, procesos, equipos y materiales que potencialmente podrían exponer a los empleados a los peligros de COVID-19 y modificar las prácticas para reducir los peligros. • Repasar y revisar, según sea necesario, la continuidad del negocio planea priorizar las funciones clave en caso de exclusión de empleados relacionada con COVID-19 y otro absentismo laboral.
<input type="checkbox"/>	Los empleados participan en actividades que implican un contacto cercano.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir a los empleados a practicar el distanciamiento social. • Realizar una inspección COVID-19 utilizando el Apéndice B e implementar controles administrativos y de ingeniería apropiados y el uso de equipo de protección personal (EPP).

COVID-19 PROGRAMA DE PREVENCIÓN

<input type="checkbox"/>	Clientes e invitados acceden a nuestro negocio utilizando el transporte público.	Medio	<ul style="list-style-type: none"> Anime a los empleados y clientes a usar el transporte público en horas de poca actividad o a usar un vehículo personal, si es posible.
<input type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none">

Medio Ambiente

	Consideración de Exposición	Nivel de Riesgo	Controles de Prevención
<input type="checkbox"/>	Nuestra empresa no cuenta con un plan de acción de emergencia o un plan de continuidad comercial revisados periódicamente.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Cree un plan de acción de emergencia o un plan de continuidad comercial para emergencias. Planifique la interrupción de las operaciones en caso de exclusión de empleados relacionada con COVID-19 y otro ausentismo laboral. Actualice la información de contacto de emergencia de empleados y contratistas.
<input type="checkbox"/>	Nuestro negocio no está preparado para soportar o absorber el aumento del ausentismo de los empleados.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Cree un plan de acción de emergencia o un plan de continuidad comercial para emergencias. Planifique la interrupción de las operaciones en caso de exclusión de empleados relacionada con COVID-19 y otro ausentismo laboral. Prepárese para instituir un lugar de trabajo flexible y políticas de ausencia para los empleados que presenten síntomas, los que están dirigidos a aislarse o los que cuidan a sus familiares.
<input type="checkbox"/>	Nuestro negocio no sigue un protocolo de limpieza y desinfección.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Implementar protocolos de limpieza y desinfección, con especial atención a las áreas de mucho tráfico y las superficies que se tocan comúnmente. Realice la limpieza y desinfección de rutina como se describe en el programa anterior.

COVID-19 PROGRAMA DE PREVENCION

<input type="checkbox"/>	Algunos empleados se han involucrado en actividades de alto riesgo.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Indique a los empleados que participan en actividades de alto riesgo que se aíslen durante 14 días y excluyan a esos empleados del lugar de trabajo. • Implementar las medidas descritas anteriormente, incluido el distanciamiento físico, cubrirse la cara, limpiar y desinfectar, lavarse las manos, el uso de equipo de protección personal (EPP) y otros controles de ingeniería y administrativos como se describe en el programa anterior.
<input type="checkbox"/>	Algunos empleados comparten herramientas y equipos.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibir que los empleados compartan herramientas y equipos en la medida de lo posible. • Cuando no sea posible prohibir que los empleados compartan herramientas y equipos, desinfecte los artículos entre el uso por diferentes personas.
<input type="checkbox"/>	Nuestro negocio realiza con frecuencia viajes nacionales y/o internacionales.	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoree las advertencias de viaje. • Suspender los viajes internacionales según lo aconsejen los funcionarios de salud pública. • Evite todos los viajes de negocios nacionales que no sean esenciales. • Considere alternativas a los viajes (por ejemplo, reuniones virtuales). • Indique a los empleados que realizan viajes de alto riesgo u otras actividades de alto riesgo que se aíslen durante 14 días y excluyan a esos empleados del lugar de trabajo.
<input type="checkbox"/>	Los empleados pueden experimentar mayor estrés.	Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Planifique formas de minimizar los factores estresantes de los empleados en el lugar de trabajo. • Brindar servicios de apoyo para la salud mental. • Las personas que experimentan una crisis de salud mental en California pueden comunicarse con los recursos para obtener apoyo emocional, incluyendo la línea de texto de crisis enviando un mensaje de texto con HOME al 741741.
<input type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> •

Otros Riesgos

	Consideración de Exposición <i>Interacción, área, actividad, tarea de trabajo, proceso, equipo y material que potencialmente expone a los empleados a los riesgos de COVID-19.</i>	<i>Lugares y tiempos.</i>	<i>Potencial de exposición al COVID-19 para personas en el lugar de trabajo.</i>	Controles de Prevención <i>Controles de prevención COVID-19 existentes y/o adicionales, incluidas barreras, particiones y ventilación.</i>
<input type="checkbox"/>				<ul style="list-style-type: none"> •
<input type="checkbox"/>				<ul style="list-style-type: none"> •
<input type="checkbox"/>				<ul style="list-style-type: none"> •
<input type="checkbox"/>				<ul style="list-style-type: none"> •

Apéndice B: Inspecciones de COVID-19

Investigador, Título Profesional

Fecha de Investigación

Lugar de Trabajo Evaluado

Describe el Riesgo:

La gravedad de este peligro es: Alto Medio Bajo

Controles de Ingeniería

Control Propuesto	Persona Asignada para Corregir	Fecha de Corrección (Asignada)	de	Fecha de Corrección (Actual)

Controles Administrativos

Control Propuesto	Persona Asignada para Corregir	Fecha de Corrección (Asignada)	de	Fecha de Corrección (Actual)

Equipo de Protección Personal (EPP)

Control Propuesto	Persona Asignada para Corregir	Fecha de Corrección (Asignada)	de	Fecha de Corrección (Actual)

Ejemplos de Controles de Ingeniería

Control Propuesto	Persona Asignada para Corregir	Fecha de Corrección (Asignada)	Fecha de Corrección (Actual)
Barreras/Particiones			
Ventilación			
Filtración adicional del aire de la habitación			

Ejemplos de Controles Administrativos

Control Propuesto	Persona Asignada para Corregir	Fecha de Corrección (Asignada)	Fecha de Corrección (Actual)
Distanciamiento Físico			
Limpieza de Superficies/Desinfección			
Instalaciones para lavarse las manos			
Desinfección/Satanización de Manos			

Ejemplos de PPE

Control Propuesto	Persona Asignada para Corregir	Fecha de Corrección (Asignada)	Fecha de Corrección (Actual)
Individual (no compartido) PPE			
Cubiertas Faciales			
Guantes			
Protectores Faciales/Gafas			
Protección Respiratoria			

Apéndice C: Investigación de Casos de COVID-19

Un caso de COVID-19 es una persona que 1) tiene una **prueba** COVID-19 positiva, 2) está sujeta a una **orden** de aislamiento relacionada con COVID-19 emitida por un funcionario de salud local o estatal, o 3) ha **fallecido** debido a COVID-19.

Toda la información de identificación personal de los casos o síntomas de COVID-19 se mantendrá confidencial. Las pruebas o los servicios médicos relacionados proporcionados por La Tapatía se proporcionarán de una manera que garantice la confidencialidad de los empleados, excepto según lo requiera el 8 CCR § 3205, y los registros médicos se mantendrán confidenciales y no se divulgarán/informarán sin el consentimiento por escrito del empleado, excepto cuando previsto en 8 CCR § 3205.

Investigador, Título Profesional

Fecha de Investigación

Información Individual

Nombre del Empleado, Cargo

Último Día en el Trabajo

Teléfono de Contacto

Ocupación

Ubicación de Trabajo

Periodo de Alto Riesgo y Potencial Contacto Cercano

Adjunte toda la documentación que corrobore las fechas y lugares relatados a continuación.

A. Si corresponde, proporcione las fechas de lo siguiente:

Último Contacto Cercano

Primer (s) síntoma (s) de COVID-19

Prueba COVID-19 Positiva

Orden de Aislar

Muerte por COVID-19

B. Si corresponde, proporcione las fechas dos días antes de lo siguiente:

N/A

Último Contacto Cercano

Primer (s) síntoma (s) de COVID-19

Prueba COVID-19 Positiva

Orden de Aislar

Muerte por COVID-19

C. Proporcione las fechas/horas entre la fecha más temprana en los puntos A o B anteriores y la última vez que la persona estuvo en el lugar de trabajo:

Fecha(s), Hora(s)

D. Proporcionar las actividades de la persona y los lugares de trabajo asociados que visito la persona durante las fechas del punto C anterior:

Actividad	Ubicación del Lugar de Trabajo

E. Proporcione los nombres de las personas que pueden haber estado expuestas durante el periodo de alto riesgo cuando la persona estaba presente en el lugar de trabajo.

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Aviso

Como se indica en el CPP, la notificación se proporciona dentro de un día hábil y de una manera que no revela información de identificación personal del caso COVID-19.

A. Empleados que pueden haber tenido una potencial contacto cercano y sus representantes autorizados:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Fecha de Notificación

Prueba Ofrecida _____ (fecha) Capacitación sobre beneficios dada _____ (fecha)

B. Contratistas, proveedores y otras personas presente en el lugar de trabajo durante el periodo de alto riesgo:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Fecha de Notificación

Departamento de salud notificado _____ (fecha)

Factores Contribuyentes

Condiciones del lugar de trabajo que podrían haber contribuido al riesgo de contacto cercano al COVID-19:

¿Que se podría hacer para reducir la exposición a los riesgos de COVID-19?

Firma del Investigador

Fecha

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

